ÁGORA

Escuela de Teología, Ministerios y Servicios

La Iglesia es ministerial, toda ella

Los ministerios eclesiales

La ministerialidad hoy a la luz de la ministerialidad apostólica

Cf. S. Guijarro, *Servidores de Dios y esclavos vuestros. La primera reflexión sobre el ministerio*, Sígueme, Salamanca 2023 (2ª ed.)]

Se trata no tanto de una cuestión doctrinal [ni meramente litúrgica] como de un estilo y de una forma de ser y de vivir. La configuración de una forma de vida apostólica desde la mirada al **ministerio de Jesús**. Ejercitarse en el conocimiento de Cristo desde el Misterio Pascual, es decir, desde la entrega de la propia vida, puesta al servicio del proyecto salvador de Dios en la Iglesia aquí y ahora.

Es evidente que no todos estos servicios y ministerios pueden desarrollarse en todas y cada una de las comunidades. Pero también es claro que en toda comunidad cristiana debería al menos ofrecerse la posibilidad de que el pueblo de Dios participe, de forma consciente y responsable, en todas las áreas de la misión, asumiendo así su propia tarea en la edificación de la comunidad para la evangelización del mundo.

VOCACIÓN BAUTISMAL: SER ECLESIAL

↓

«SER MISIÓN»

↓

MINISTERIALIDAD ECLESIAL

[Diversidad de vocaciones, carismas, funciones y servicios]

Los ministerios en una Iglesia sinodal…

La conversión de las *relaciones*

«Vitalidad relacional», «alimentar relaciones», «calidad evangélica de las relaciones», «una verdadera conversión relacional», «renovación de las relaciones en el Señor Jesús», etc

La misión implica a todos los bautizados. La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres, es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio (cf. LG 31,33; AA 5-7). El proceso sinodal, apoyado en un estímulo del Papa Francisco ha exhortado a las Iglesias locales a responder con creatividad y valentía a las necesidades de la misión, discerniendo entre los carismas algunos que conviene que tomen forma ministerial, dotándolos de criterios, instrumentos y procedimientos adecuados. No todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben ser instituidos. Para que un carisma se configure como ministerio, es necesario que la comunidad identifique una verdadera necesidad pastoral, acompañada de un discernimiento realizado por el párroco junto con la comunidad sobre la conveniencia de crear un nuevo ministerio. Como fruto de este proceso, la autoridad competente toma la decisión. En una Iglesia sinodal misionera, se pide la promoción de más formas de ministerios laicales, es decir, ministerios que no requieren el sacramento del Orden, no sólo en el ámbito litúrgico. Pueden ser instituidos o no instituidos […]. ***Documento final del Sínodo,*** **n.66**

«En ese cuerpo, la vida de Cristo se comunica a los creyentes, quienes están unidos a Cristo paciente y glorioso por los sacramentos, de un modo arcano, pero real. Por el bautismo, en efecto, nos configuramos en Cristo […].

Y del mismo modo que todos los miembros del cuerpo humano, aun siendo muchos, forman, no obstante, un solo cuerpo, así también los fieles en Cristo (cf. 1 Co 12, 12). También en la constitución del cuerpo de Cristo está vigente la diversidad de miembros y oficios. Uno solo es el Espíritu, que distribuye sus variados dones para el bien de la Iglesia según su riqueza y la diversidad de ministerios (1 Co 12,1-11). Entre estos dones resalta la gracia de los Apóstoles, a cuya autoridad el mismo Espíritu subordina incluso los carismáticos (cf. 1 Co 14). El mismo produce y urge la caridad entre los fieles, unificando el cuerpo por sí y con su virtud y con la conexión interna de los miembros. Por consiguiente, si un miembro sufre en algo, con él sufren todos los demás; o si un miembro es honrado, gozan conjuntamente los demás miembros (cf.1 Co 12,26)».

***Lumen gentium*,7**

La comunidad cristiana como comunidad eclesial y comunidad ministerial [Elementos definidores]

1. La tensión entre lo humano visible y lo divino invisible.
2. La confesión de una misma fe cristiana y eclesial (Cristo Señor y Salvador, Palabra y sacramentos, sobre todo, la Eucaristía).
3. La aceptación de la misión apostólica (misión recibida de Cristo, a realizar en la historia, *ad intra* y *ad extra* de la propia Iglesia).
4. La realización histórica de las tres grandes funciones o dimensiones de la misión (Martyría, Leitourgía y Diakonía).
5. La comunión con las demás comunidades que profesan la misma fe.

La configuración ministerial de la comunidad eclesial

«Si la Iglesia es vivida en lo concreto de modo comunitario, si ésta se considera sujeto histórico (Pueblo de Dios en camino) y si cada uno de sus miembros se considera protagonista en función de los dones recibidos, es la comunidad misma la que debe asumir su propia responsabilidad y con capacidad creativa desarrollar los ministerios que necesita».

E. Bueno, *Eclesiología*, 157.

La configuración ministerial de la comunidad eclesial

«La existencia de ministerios diversos, la configuración ministerial de la Iglesia, es algo que responde a la esencia de la Iglesia. Pero para que se pueda hablar de ministerio en sentido propio se deben dar los siguientes requisitos: **función relevante en el dinamismo de la Iglesia, asumido con voluntad de estabilidad, no tratándose de un servicio esporádico o momentáneo, reconocido y confiado por la comunidad y por el presbítero, otorgado en el marco de la celebración litúrgica**».

E. Bueno, *Eclesiología*, 157.

La configuración ministerial de la comunidad eclesial [Criterios]

- La identificación del carisma del bautizado y su disponibilidad para ejercerlo tras el discernimiento y reconocimiento de la comunidad.

- Las necesidades y la estructuración de la Iglesia de cara al cumplimiento de las funciones que tiene que realizar.

- Las necesidades e instancias que brotan del entorno y de las circunstancias históricas en las que debe realizar su misión.

La configuración ministerial de la comunidad eclesial [Vías de desarrollo ministerial]

1. La fe *congrega* a un conjunto de creyentes → servicios de dirección/coordinación/animación comunitaria.
2. La fe *se celebra* → ministerios litúrgicos.
3. La fe *se transmite y se profundiza* → catequistas, teólogos, responsables de formación, etc.
4. La fe *se compromete en los contextos históricos concretos* → servicios de acción caritativo-social.
5. La fe *se ofrece como buena noticia* → plataformas de servicio al diálogo, a la acogida, a la escucha, a la misión.

La configuración ministerial de la comunidad eclesial [Una primera síntesis]

«Esta variedad de ministerios se ha de realizar no de modo individual, sino en nombre de la comunidad, como tarea que recae sobre todos, pero que algunos asumen como representantes de la Iglesia. Brotan del dinamismo de la comunidad, no como delegación del presbítero o como reparto de una carga que para el presbítero resulta insoportable. Este planteamiento no nos haría salir aún del clericalismo. Es la comunidad-sujeto eclesial la que, formada por sujetos responsables, se da la configuración adecuada a su misión histórica».

E. Bueno, *Eclesiología*, 159.

Los ministerios, elemento constitutivo de la esencia y la estructura de la Iglesia

- Óptica teológica y eclesiológica (ser → hacer).
- Los ministerios (no sólo el ministerio ordenado), lejos de ser un elemento periférico y accidental de la Iglesia, son un elemento constitutivo y estructurante de la misma Iglesia.
- Los ministerios no son un añadidura cultural, ni un adorno ritual, ni un complejo burocrático.
- Hay una verdad ministerial fundamental de la Iglesia, que debe expresarse y configurarse de modo operativo y real, en cada tiempo, a fin de que la Iglesia no deje de ser ella misma en su esencia ministerial.

Concepción de Iglesia
Ministerios

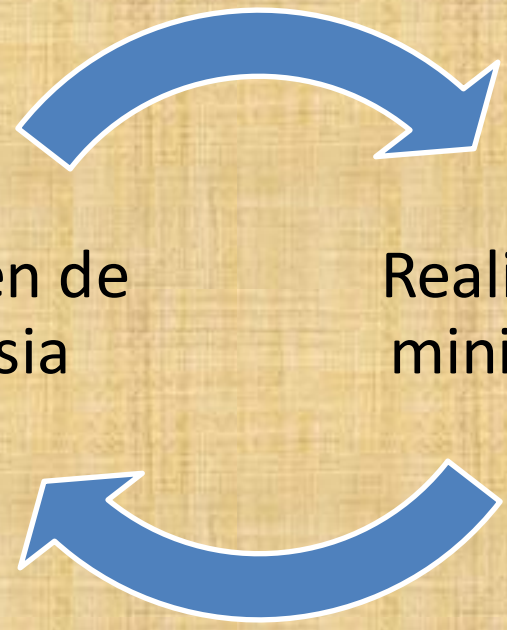
Imagen de Iglesia
Realización ministerial

«O la ontología ministerial de la Iglesia se expresa y realiza en unas estructuras y realizaciones de ministerios, o se desvirtúa el propio ser eclesial y se cae en una interna contradicción. **La Iglesia, antes que tener ministerios, es ministerialmente en y por sus ministerios.** Por ello, sólo descubriendo y aceptando su **ser ministerial**, puede emprender la tarea de renovar y renovarse desde los ministerios».

D. Borobio, *Los ministerios en la comunidad*, 54-55.

Ministerios y concepción de Iglesia

- Concepción y realización de la Iglesia en sus diversos niveles → concepción y realización de los ministerios.
- ¿Modelos de Iglesia? → diversa concepción de los ministerios y configuración concreta en las comunidades eclesiales.
- Algunas propuestas: Iglesia institución, Iglesia cuerpo místico, Iglesia sacramento, Iglesia anunciadora, Iglesia servidora, Iglesia comunión, Iglesia liberadora, Iglesia popular, Iglesia samaritana, Iglesia «en salida», «hospital de campaña», etc.

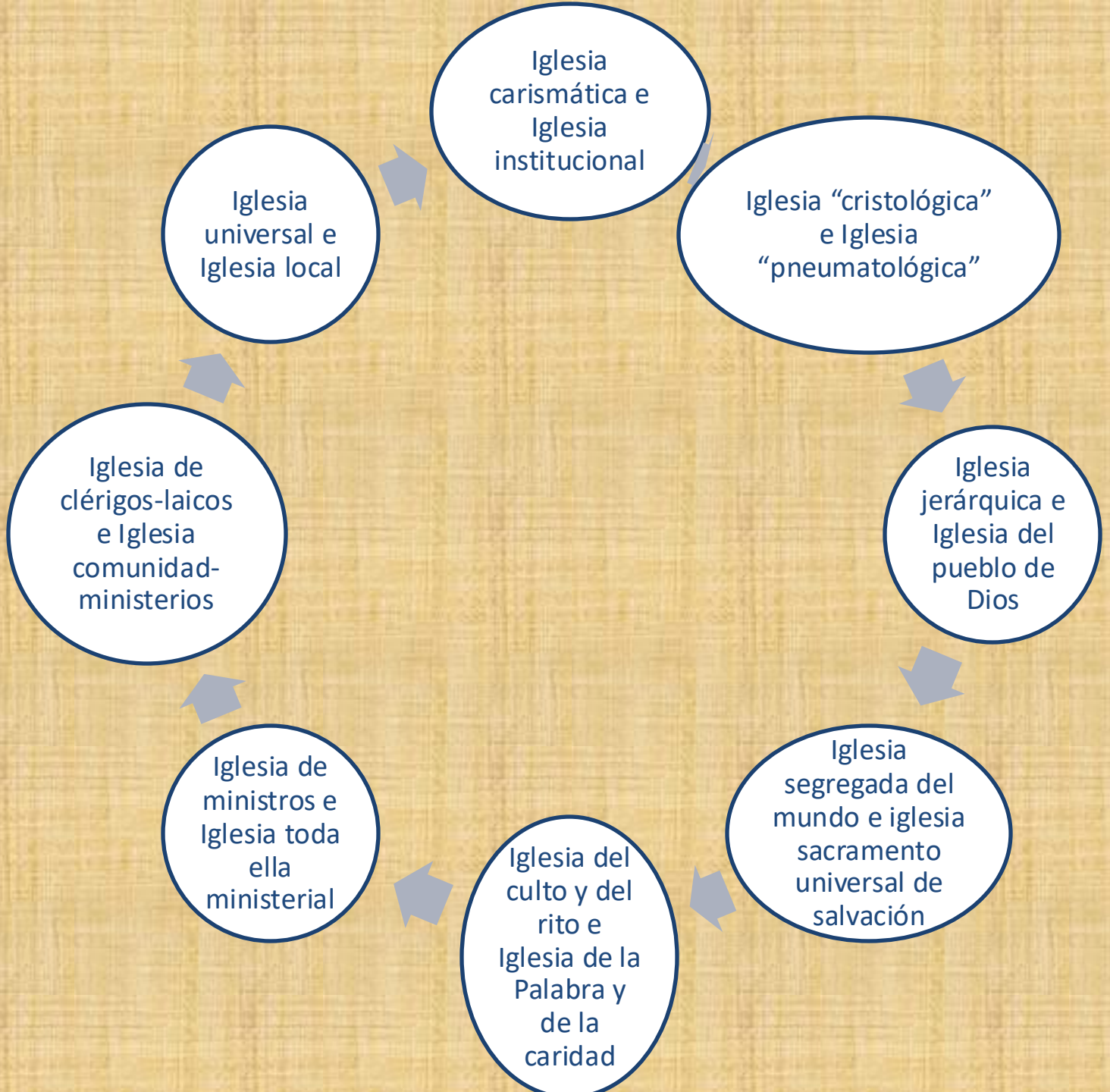
Iglesia carismática e Iglesia institucional
Iglesia "cristológica" e Iglesia "pneumatológica"
Iglesia jerárquica e Iglesia del pueblo de Dios
Iglesia segregada del mundo e iglesia sacramento universal de salvación
Iglesia del culto y del rito e Iglesia de la Palabra y de la caridad
Iglesia de ministros e Iglesia toda ella ministerial
Iglesia de clérigos-laicos e Iglesia comunidad-ministerios
Iglesia universal e Iglesia local

«**La cuestión de los ministerios depende de la cuestión de la Iglesia**. O con otras palabras, el verdadero problema radical no son los ministerios, sino la comunidad donde sean posibles tales ministerios. Sin olvidar, por supuesto, que si los ministerios dependen de la concepción de Iglesia y de la existencia de la comunidad, la misma concepción de Iglesia y la vida de la comunidad dependen también de los ministerios».

D. Borobio, *Los ministerios en la comunidad*, 65.

¿Por qué los ministerios son un elemento constitutivo de la Iglesia?

- Son un condición de posibilidad para el cumplimiento de la misión de la Iglesia (parte constitutiva de su propio ser, de su fundamental estructura).
- Cristología (misión realizada y dada por el Señor) → Pneumatología (envío del Espíritu para cumplir esta misión) → Eclesiología (constitución de la Iglesia para el cumplimiento de la misión recibida).

«Porque la Iglesia es misterio en visibilidad [sacramento], Cuerpo de Cristo y Pueblo de Dios, no puede por menos de expresar externamente, en una adecuada ordenación, aquello que internamente la constituye. Es parte de la estructura fundamental de la Iglesia aquello que, constituyéndola y componiéndola como Iglesia, es insustituible en la totalidad orgánica eclesial, y no puede dejar de aparecer externamente. […] aquello que ha sido querido y sigue siendo querido por Dios para su Iglesia, a través del acontecimiento fundante del misterio pascual y del don del Espíritu Santo».

D. Borobio, *Los ministerios en la comunidad*, 66-67.

Estructura fundamental
≠
Organización concreta

La ministerialidad de toda la Iglesia, constitutivo del ser eclesial

- NT (centralidad absoluto del servicio mutuo según los dones de cada uno; dinamismo bautismal: todos implicados): → Diaconía ↔ Ministerialidad ; Apostolicidad ↔ Ministerialidad; Sacerdocio de Cristo ↔ Ministerialidad como sacerdocio. Pluralidad de ministerios y misión.

- Iglesia sacramental → Ministerialidad sacramental: del **misterio** de la Iglesia sacramental de salvación nace el **ministerio** de la Iglesia total para cumplir dicha **misión** salvífica (ser cristiano → diversidad de servicios y funciones).

«La ministerialidad fundamental de la Iglesia se debe a su **ser comunidad**, no sólo para el servicio entre sus miembros, sino también para el servicio a la humanidad entera. Los diversos servicios o ministerios dentro de la comunidad, al mismo tiempo que expresan esta vocación, este ser ministerial de la Iglesia universal, lo realizan. La Iglesia tiene ministerios porque ontológicamente ministerial».

D. Borobio, *Los ministerios en la comunidad*, 71.

Centros ministeriales

[Misión de Cristo → Misión de la Iglesia
Ministerio de Cristo → Ministerialidad de la Iglesia
Perspectiva integral, integradora y holística]

- ***El servicio de la Palabra o Martyria:*** proclamación y extensión del Evangelio con fidelidad, englobando todos los servicios y ministerios dedicados a la evangelización, la predicación, la catequesis, la enseñanza, el testimonio por la Palabra de la fe en la vida cristiana.
- ***El servicio de la Dirección-Comunión o Koinonía:*** el servicio de la representación y la unidad entre los miembros y las comunidades, englobando los ministerios de la presidencia, los responsables de comunidades y grupos, los miembros activos en los consejos de dirección de la comunidad quienes, de una manera orgánica y diferenciada, participan del mismo centro ministerial-
- ***El servicio del culto o leitourgia:*** ordenación, celebración y servicio en orden a una acción cultual, donde se exprese la alabanza a Dios en espíritu y en verdad, al mismo tiempo que la santificación en el poder del Espíritu por la mediación realizante de la Iglesia. Todos los ministerios litúrgicos, desde la presidencia de la Eucaristía al ejercicio de cualquier función especial por parte de los fieles, se ordenan en torno a este centro.
- ***El servicio de la caridad o diakonia:*** manifestación de modo peculiar del amor o ágape al prójimo, la voluntad radical de servicio a todos los hombres, no sólo asistiendo o consolando, sino también luchando por la comunicación de bienes y la promoción de todos los valores que contribuyen a la realización integral de la persona humana, con marcada atención a los pobres y necesitados. En torno a este centro se ordenan todos los ministerios de la caridad, la promoción y asistencia social.

El ser “siervo-servicio” para la salvación de todos
El don escatológico del Espíritu
La ministerialidad de toda la Iglesia
El ágape o amor a Dios y a los hombres
La edificación de la comunidad
Principios unificantes de los ministerios eclesiales

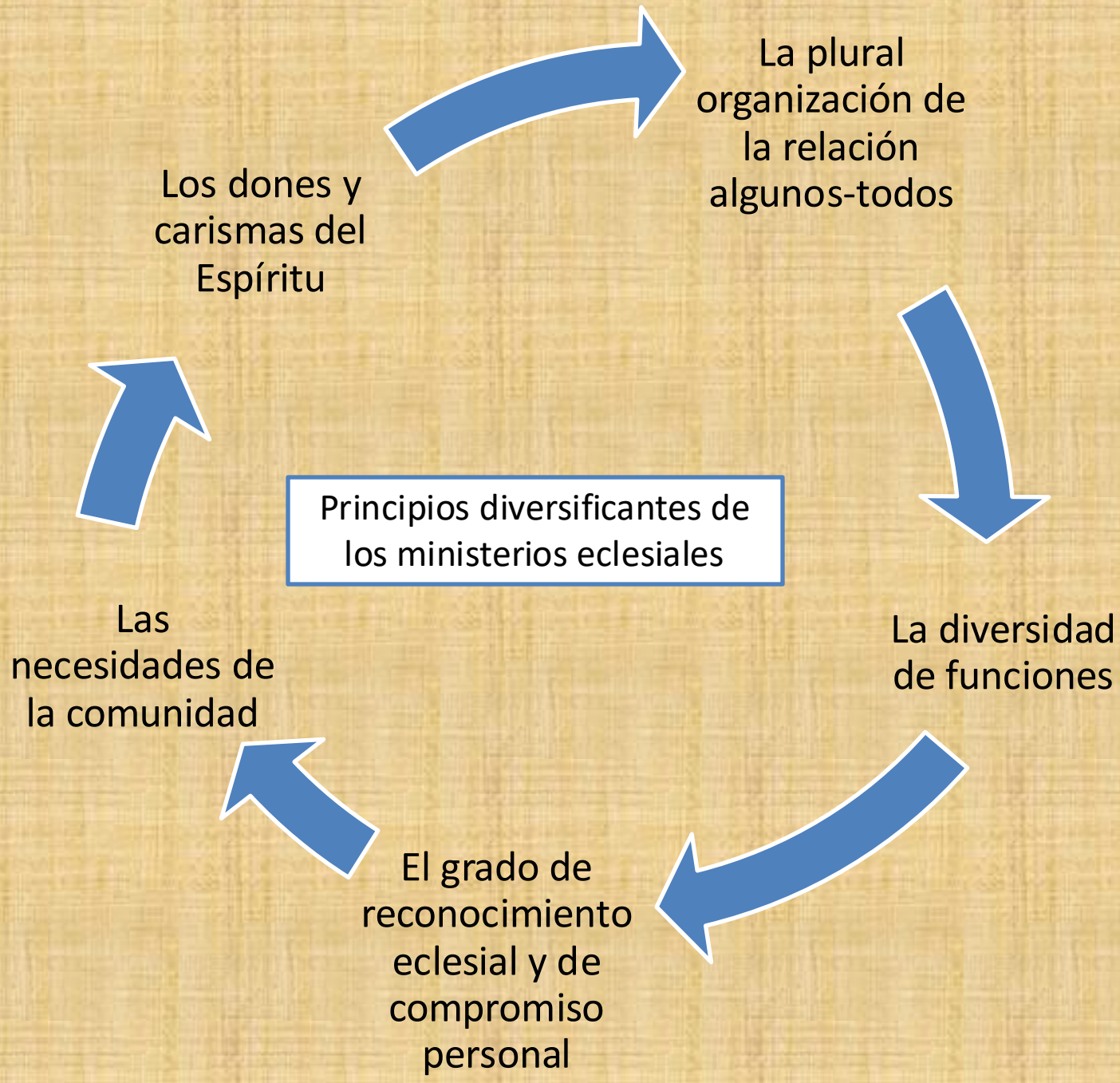
La plural organización de la relación algunos-todos
La diversidad de funciones
El grado de reconocimiento eclesial y de compromiso personal
Las necesidades de la comunidad
Los dones y carismas del Espíritu
Principios diversificantes de los ministerios eclesiales

Relación Ministerios y Comunidad

- Todo ministerio, dentro de la Iglesia, debe ser comprendido a la luz de la **iniciativa de Dios y de la diakonía de Cristo**, quien envía su Espíritu para construir la Iglesia y cumplir la misión.
- El origen principal del ministerio hay que situarlo no en la comunidad, sino en **Cristo y el Espíritu**, de quienes procede la misión y los carismas dentro de la comunidad.
- Los ministerios deben comprenderse no por encima o al lado, sino desde el **interior de la comunidad** que interviene en su determinación, y destinados a la misma comunidad que se edifica con sus servicios.
- El ministerio es siempre un **ministerio de la Iglesia**, y por lo mismo también en la comunidad, no sin la comunidad ni al margen de ella. El ministerio no es la Iglesia, sino de la Iglesia, al servicio de la comunión eclesial.
- Todos los ministerios deben ser comprendidos a partir de la **naturaleza de la Iglesia** y de las **necesidades de la comunidad creyente.**

«No se pueden entender los ministerios más que como una estructuración en el interior de una comunidad cristianamente cualificada y viva. El ministerio no crea la comunidad como desde arriba o desde afuera. Más bien es puesto en ella por el Señor para suscitarla y construirla. Tampoco se puede decir pura y simplemente que los ministerios emanan de la comunidad aunque hay un sentido según el cual los ministerios no sólo vienen de la Iglesia, sino que también son constituidos por la Iglesia, y representan y personifican a la comunidad».

Y. Congar

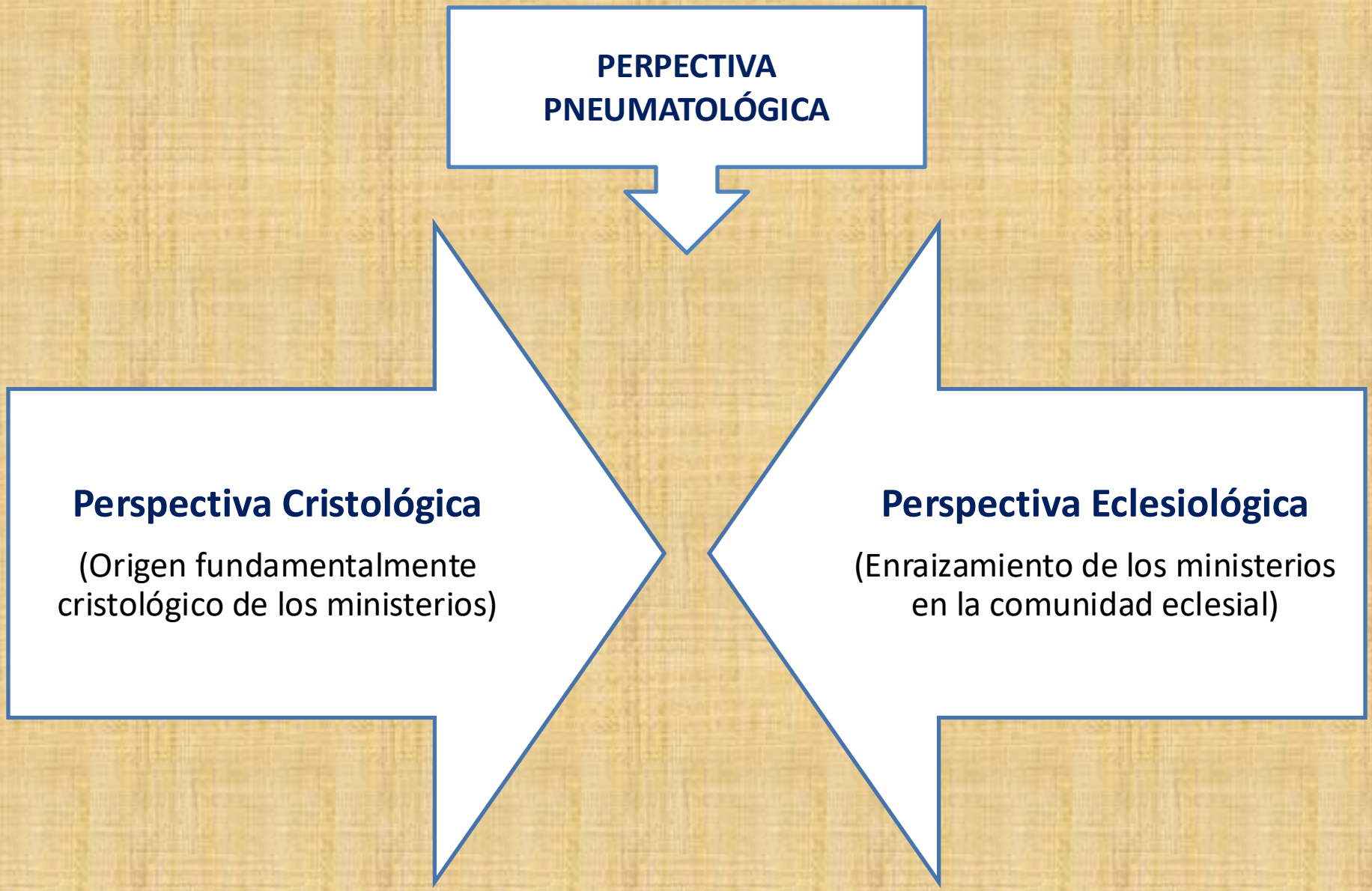
PERPECTIVA
PNEUMATOLÓGICA
Perspectiva Cristológica
(Origen fundamentalmente cristológico de los ministerios)
Perspectiva Eclesiológica
(Enraizamiento de los ministerios en la comunidad eclesial)

Una posible distinción

[D. Borobio, *Los ministerios…*, 93-95]

1. El ***servicio espontáneo***: nace espontáneamente de la función diacónica de todo bautizado, como expresión de su testimonio de realizado en las situaciones concretas de la vida (servicio espontáneo y pasajero, no regulado ni reconocido con ningún tipo de encomienda oficial). Ejemplos: visita a un enfermo, catequesis de una abuela a su nieto, colaboración puntual de tipo caritativo.

2. El ***servicio regulado***: tiene una concreción en la comunidad, es de vital importancia para su crecimiento y se ejerce de forma temporal, para servicio y edificación de la Iglesia en el mundo, según el carisma y la disposición personales. Ejemplos: animadores de la oración y del canto, cristianos consagrados al servicio de la Palabra de Dios o de la asistencia a los hermanos necesitados.

3. El ***ministerio reconocido:*** aquel que cumple las condiciones de un verdadero ministerio laical, y que es reconocido como tal por la comunidad, aunque no se cumplan ni se pretendan cumplir todas las condiciones para su institución formal. Ejemplos: jefes de pequeñas comunidades, responsables de movimientos apostólicos u otros responsables.

Una posible distinción

[D. Borobio, *Los ministerios…*, 93-95]

4. El ***ministerio instituido:*** aquél que ha sido reconocido públicamente u oficialmente instituido por la Iglesia, y que comporta un determinado gesto o rito de investidura social. Para que unos determinados servicios puedan ser reconocidos pública y oficialmente como ministerios dentro de la comunidad eclesial, deben gozar de una cierta estabilidad, mediante el compromiso personal de la persona interesada por un tiempo determinado, y recibir de alguna manera el encargo por parte de la jerarquía, dentro de una pastoral organizada. Se trata de esos «officia» a ellos confiados temporalmente, como «delegación de la Iglesia. Ejemplos: Lectorado, Acolitado y Catequista (Francisco, *Antiquum ministerium,* 10.05.2021).

5. El ***ministerio ordenado***: aquellos que han recibido el orden sagrado por la imposición de manos del obispo (diáconos, presbíteros y obispos), y que supone la encomienda oficial, pública y permanente de un ministerio al servicio de la comunidad, en orden a presidir, enseñar y santificar.

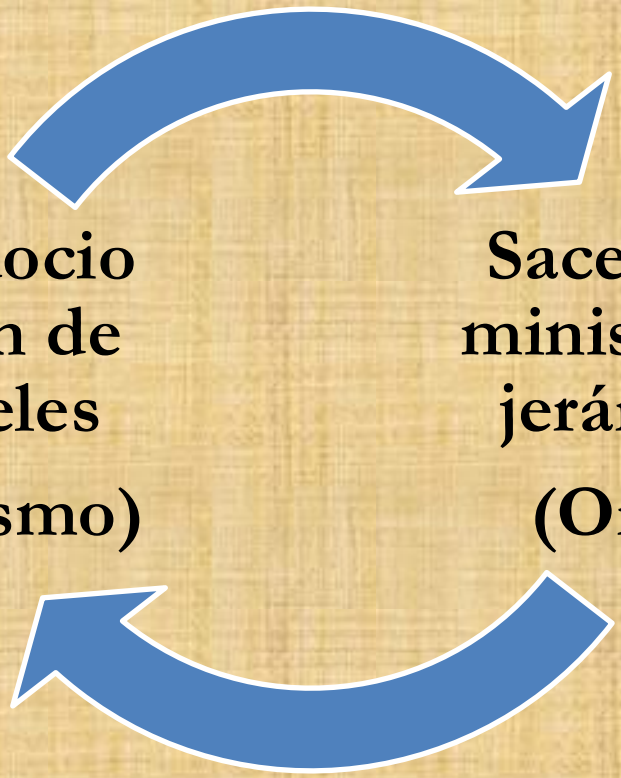

«El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico están ordenados el uno al otro; ambos, en efecto, participan, cada uno a su manera, del único sacerdocio de Cristo».

***Lumen gentium,* 10**

Estructura ministerial de la comunidad cristiana

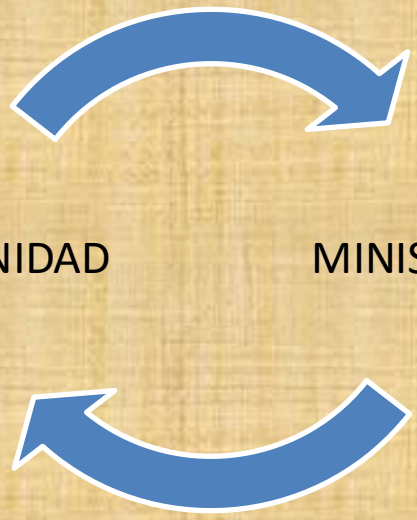

Ministerios y comunidad se remiten y exigen mutuamente. Una comunidad sin ministerios no es una comunidad en sentido pleno, porque no es una comunidad capaz de cumplir la misión de Cristo en su pluralidad de dimensiones. Unos ministerios sin comunidad no son ministerios cristianos ideales, porque no realizan la función principal a la que están destinados. La comunidad no es la causa última de los ministerios, pero sí es su causa determinante y referente inmediata.

¿Qué ministerios necesita una comunidad?

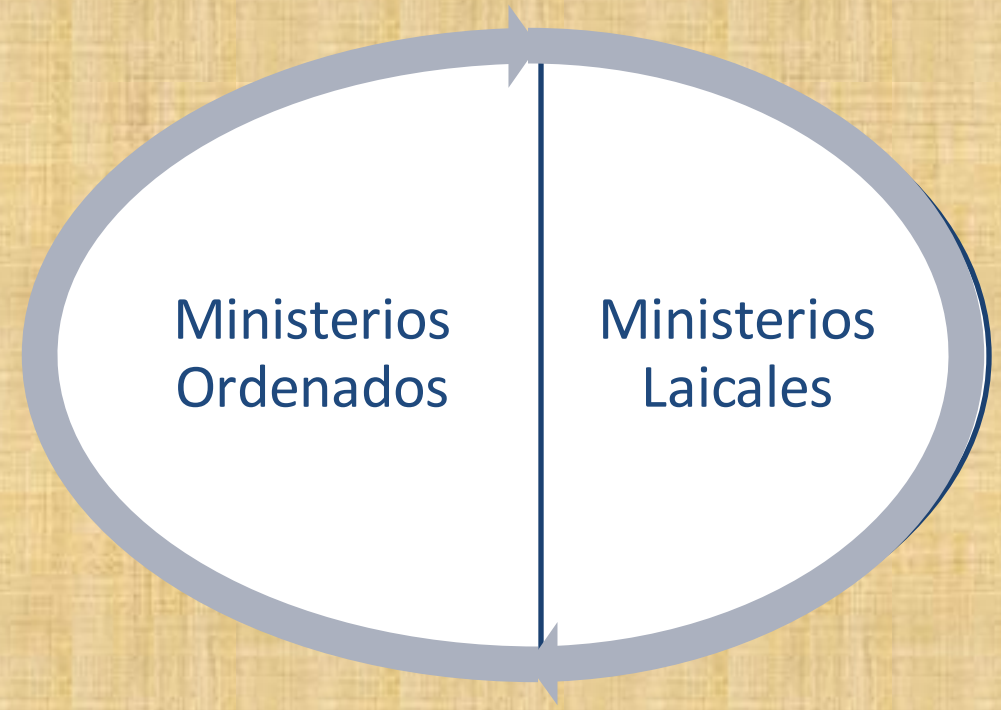

Conciencia de una mutua complementariedad armónica
Interministerialidad

«Todos los ministerios, ordenados y no ordenados, deben entenderse para el bien común, la edificación y el crecimiento de la comunidad, desde un servicio "ad intra" y una acción evangelizadora-testimonial "ad extra", que tiene como centro motor la misión apostólica que procede de Cristo, y el impulso que viene del Espíritu. Los ministerios no son fines en sí mismos, sino medio en orden a un fin, que debe concretarse desde las necesidades y exigencias de una comunidad determinada, y no tanto desde esquemas preestablecidos. La edificación de la Iglesia de la comunidad particular, y la "salus animarum", son el punto de partida y la base de todos los ministerios».

F. Lobinger

¿Qué ministerios necesita una comunidad?

1. **MINISTERIOS ORDENADOS** (Obispo, Presbítero y Diácono).
   - La comunidad necesita ministros ordenados, que representen de forma reconocida y cualificada (sacramento del orden) a Cristo, a la Iglesia, a la misma comunidad, asumiendo de forma especial el servicio de dirección para la comunión y realización de la misión plena.
   - Toda verdadera comunidad cristiana «tiene derecho a un pastor» (significatividad de la iniciativa divina, expresión de la capitalidad de Cristo, manifestación de una unidad eclesial, revelación de la centralidad de la Eucaristía, etc).
   - Eucaristía-Sacerdote-Comunidad eclesial

¿Qué ministerios necesita una comunidad?

2. MINISTERIOS LAICALES

- La comunidad necesita los ministerios no ordenados, de manera que asumiendo como pueblo responsable las diversas funciones de la misión, pueda realizarlas en fidelidad a la misión de Cristo y sus concretas necesidades.
- Diversidad de dimensiones en la misión → pluralidad de ministerios. Comunidad cristiana, apostólica, participativa y corresponsable (sinodal) → los ministerios no ordenados como una realidad no marginal, sino constitutiva y esencial para la edificación de tal comunidad.

Ministerios Laicales

ÁREA DE LA PALABRA:

Evangelizador, Catequista, Enseñante, Experto, Teólogo, Informador, etc.

ÁREA DE LA COMUNIÓN:

Responsable de la comunidad, Coordinador laico del Consejo Parroquial, Animador de grupos o comunidades.

ÁREA DE LA CELEBRACIÓN:

Lector, Monitor, Acólito, Animador de celebración, Maestro de ceremonias, Salmista, Organista, Director del coro, M.E. Comunión.

ÁREA DE LA CARIDAD:

Agentes de la acción caritativo-social

Es evidente que no todos estos servicios y ministerios pueden desarrollarse en todas y cada una de las comunidades. Pero también es claro que en toda comunidad cristiana debería al menos ofrecerse la posibilidad de que el pueblo de Dios participe, de forma consciente y responsable, en todas las áreas de la misión, asumiendo así su propia tarea en el edificación de la comunidad para la evangelización del mundo.

VOCACIÓN BAUTISMAL: SER ECLESIAL

↓

«SER MISIÓN»

↓

MINISTERIALIDAD ECLESIAL

[Diversidad de vocaciones, carismas, funciones y servicios]

LA VOZ DEL PAPA FRANCISCO
[*Discurso*, 22.04.2023]

«Pero debemos recordar una cosa: estos, ministerios, servicios, encargos, oficios, nunca deben convertirse en autorreferenciales. Yo me enfado cuando veo ministros laicos que, perdonadme la palabra, se "hinchan" por hacer este ministerio. Esto es ministerial, pero no es cristiano; son ministros paganos, llenos de sí mismos. Atentos con esto: nunca se deben convertir en autorreferenciales. Cuando el servicio es unidireccional, no es "ida y vuelta", no está bien. Su fin les trasciende, y es el de llevar los "valores cristianos en el mundo social, político y económico" de nuestro tiempo (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 102). Esta es la misión encomendada sobre todo a los laicos, cuya acción no puede limitarse a «tareas intraeclesiales sin un compromiso real por la aplicación del Evangelio a la transformación de la sociedad» (ibid.). A veces ves laicos que parecen curas fallidos. Por favor: hacer limpieza sobre este problema».

LA VOZ DEL PAPA FRANCISCO
[*Discurso*, 22.04.2023]

«Por tanto, mirando a los diferentes tipos de ministerialidad que hemos enumerado, es útil hacerse una última pregunta: ¿qué es lo que une?
Dos cosas: **la misión y el servicio**. Todos los ministerios de hecho son expresión de la única misión de la Iglesia y todas son formas de servicio a los demás. En particular, me gusta subrayar que en la raíz del término ministerio está la palabra minus, que quiere decir "menor". Jesús lo había dicho: el que manda se haga como el más pequeño, si no tú no sabes mandar. Es un pequeño detalle, pero de gran importancia. Quien sigue a Jesús no tiene miedo de hacerse "inferior", "menor" y de ponerse al servicio de los otros. Jesús mismo nos lo enseñó: "El que quiera llegar a ser grande entre vosotros, será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será esclavo de todos" (Mc 10,43-44). Aquí está la verdadera motivación que debe animar cada fiel al asumir cualquier tarea eclesial, cualquier compromiso de testimonio cristiano en la realidad en la que vive: la voluntad de servir a los hermanos y, en ellos, servir a Cristo. Solo así todo bautizado podrá descubrir el sentido de la propia vida, experimentando con alegría ser «una misión en esta tierra» (ibid., 273), es decir llamado, de modos y formas diferentes, a «iluminar, bendecir, vivificar, levantar, sanar, liberar» (ibid.) y dejarse acompañar».